BASES GENERALES · I EDICIÓN INTERNACIONAL 2026–2027

CERTAMEN MUSICAL INTERNACIONAL «600 MILLONES — UN CANTO A LA HISPANIDAD»

Capítulos I a XI · Edición General de Lectura Rápida

Entidad Organizadora: Asociación Cultural Héroes de Cavite (C.I.F. G-30931836 · RNA n.º 629164)
Domicilio Social: Calle Gaspar de Portolá, s/n, Centro Cívico – La Aljorra, 30390 Cartagena (Murcia, España)
Presidente: D. Ángel Benzal · **Director del Certamen:** D. Miguel Ángel Eres Brun
Coordinador Musical: D. Rodolfo Ponce de León · **Coordinador Informático:** D. Rafael Minuesa
Comité Oficial de Jurados (5 titulares iniciales, ampliable en n.º impar): D. Víctor Antonio Aldunate Casanova, D. Néstor Luis Garrido, D. Nabil Bechara Suárez, D. Javier Ussía y 5.º miembro titular
Colaboradores Oficiales: Real8.org | Hispanopedia · Instituto Panhispánico del Español Global (IPEG)
Webs y Contacto Oficial: https://600millones.com · https://600millones.info · https://heroesdecavite.es · Correo: info@600millones.com · WhatsApp: +34 676 89 00 15

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO I. ENTIDAD ORGANIZADORA, DIRECCIÓN Y COMITÉ DE JURADOS

Artículo 1.1. Entidad Organizadora: El Certamen Musical Internacional **«600 Millones — Un Canto a la Hispanidad»** está promovido y organizado por la **Asociación Cultural Héroes de Cavite** (C.I.F. G-30931836), asociación cultural sin ánimo de lucro con domicilio en Calle Gaspar de Portolá, s/n, Centro Cívico – La Aljorra, 30390 Cartagena (Región de Murcia, España), a través de sus portales oficiales `https://600millones.com` (inscripciones y votaciones) y `https://600millones.info` (información general, fases y actualidad).

Artículo 1.2. Dirección y Coordinación General:

- **Presidente de la Asociación Cultural Héroes de Cavite:** D. Ángel Benzal.
- **Director del Certamen «600 Millones»:** D. Miguel Ángel Eres Brun.
- **Coordinador Musical:** D. Rodolfo Ponce de León.
- **Coordinador Informático:** D. Rafael Minuesa.

Artículo 1.3. Comité Oficial de Jurados:

- **D. Víctor Antonio Aldunate Casanova:** Cantautor y compositor argentino, autor e intérprete del Himno Oficial del Certamen *«Hermanándonos»*.
- **D. Néstor Luis Garrido:** Evaluación literaria y panhispánica · Presidente del Instituto Panhispánico del Español Global (IPEG).
- **D. Nabil Bechara Suárez:** Productor musical y especialista en propiedad intelectual musical.
- **D. Javier Ussía:** Productor musical, realizador e ingeniero de montaje sonoro, pionero y cocreador en España de la histórica saga *«Max Mix»* (1985).
- **Quinto (5.º) miembro titular:** Designado por la Organización con anterioridad al inicio de las deliberaciones.

El Comité Oficial de Jurados estará integrado inicialmente por **cinco (5) jurados titulares**, con posible ampliación siempre a **número impar**, así como la posibilidad de incorporar **Padrinos de Honor** para la fase final. La Presidencia, la Dirección y la Coordinación Musical participan en las deliberaciones con voz pero sin voto.

Artículo 1.4. Canales de Información y Atención al Participante: Correo electrónico oficial: `info@600millones.com` · Teléfono y WhatsApp de información: `+34 676 89 00 15` · Canal de Telegram: `https://t.me/certamen600millones`.

CAPÍTULO II. OBJETO CULTURAL Y GRATUIDAD

Artículo 2.1. Objeto: Promover y difundir la creación musical original cantada en idioma español, tendiendo puentes culturales de unión y fraternidad entre los más de seiscientos millones de hispanohablantes en todo el mundo.

Artículo 2.2. Colaboración Cultural: El Certamen impulsa canciones originales de compositores e intérpretes de España, Hispanoamérica, Estados Unidos, Filipinas, Guinea Ecuatorial y las comunidades hispanohablantes de cualquier país, contando con la colaboración oficial de **Real8.org** | **Hispanopedia** y del **Instituto Panhispánico del Español Global (IPEG)**.

Artículo 2.3. Gratuidad Total: Tanto la inscripción de los artistas como la votación del público son **100 % gratuitas** en todas las fases del Certamen.

CAPÍTULO III. PARTICIPANTES, MAYORÍA DE EDAD (+18) Y REPRESENTANTE DE GRUPO

Artículo 3.1. Mayoría de Edad (+18 años en todos los integrantes): Pueden participar solistas, cantautores, dúos, bandas, coros, tunas, rondallas y agrupaciones musicales de cualquier nacionalidad y país de residencia, siempre que **la persona participante —y, en el caso de grupos o coros, todos y cada uno de sus integrantes— tengan 18 años cumplidos en la fecha de inscripción**.

Artículo 3.2. Datos de Inscripción y Verificación de Identidad: En el formulario de inscripción se indicará el nombre completo y número de documento oficial de identidad o pasaporte, nombre artístico, país de residencia, correo electrónico, teléfono/WhatsApp y los nombres de los autores de la letra y la música, intérpretes y titular de la grabación. Si una canción pasa a la **Semifinal (20 obras)** o a la **Gran Final (5 obras)**, se solicitará por correo electrónico copia o fotografía nítida del documento de identidad o pasaporte para confirmar la mayoría de edad.

Artículo 3.3. Grupos, Coautores y Representante Único: Cuando en una canción participen varias personas (coautores de letra o música, dúos, bandas, coros o músicos acompañantes), deberán designar a un único integrante mayor de 18 años como **Representante Único** ante el Certamen. La persona que realiza la inscripción declara contar con la conformidad de todos los participantes en la obra. Todas las comunicaciones oficiales y, en su caso, la entrega de reconocimientos o premios se realizarán a través de dicho Representante Único, quedando la Organización al margen de cualquier reparto o acuerdo interno del grupo.

Artículo 3.4. Disponibilidad de la Canción: Las obras presentadas no deben estar sujetas a contratos de exclusividad que impidan autorizar su difusión gratuita y no exclusiva en el Certamen.

Artículo 3.5. Incompatibilidades e Himno Oficial Invitado: No podrán concursar los miembros de la Junta Directiva, Dirección, Coordinación, Comité de Jurados ni sus familiares directos. La canción *«Hermanándonos»*, de D. Víctor Antonio Aldunate Casanova, participa únicamente como **Himno Oficial invitado fuera de concurso**. Si algún miembro del Jurado tuviese vínculo profesional o familiar previo con un concursante, se abstendrá de puntuar esa canción.

CAPÍTULO IV. CONDICIONES DE LAS CANCIONES Y ACTUACIÓN EN DIRECTO

Artículo 4.1. Obra Original Posterior al 1 de Enero de 2000: Las canciones deben ser originales y de autoría propia (no se admiten versiones ni adaptaciones de terceros). **No se exige que sean inéditas**, pudiendo haberse publicado antes en redes o plataformas digitales siempre que hayan sido creadas o publicadas **a partir del 1 de enero del año 2000**.

Artículo 4.2. Idioma 100 % Español: La letra cantada deberá estar escrita e interpretada íntegramente en idioma español (no se admiten temas solo instrumentales).

Artículo 4.3. Estilo Libre, Nuevas Categorías y Duración Máxima (4:00 min): Se admiten todos los géneros y estilos musicales cantados en español (pop, rock, balada, canción de autor, folclore hispano, bolero, salsa, cumbia, tango, mariachi, flamenco, coral, fusión, urbano melódico, etc.). La duración máxima de la canción será de **cuatro minutos (4:00 min)**. La Organización se reserva la facultad de crear nuevas categorías o menciones especiales durante el Certamen.

Artículo 4.4. Archivos a Entregar en la Inscripción:

1. **Audio en formato MP3** (entre 192 y 320 kbps, peso máximo aproximado de 15 MB).
2. **Letra completa** de la canción en español.
3. **Enlace de vídeo en YouTube** (público u oculto/no listado) donde pueda escucharse la canción.

Artículo 4.5. Revisión Técnica y Valoración Orgánica: La Organización podrá realizar comprobaciones técnicas, acústicas y literarias sobre las canciones presentadas para verificar su originalidad y autenticidad, valorándose muy positivamente la composición artesanal, la interpretación vocal humana y la instrumentación orgánica.

Artículo 4.6. Defensa en Riguroso Directo en la Gran Gala Final: Los **5 Grandes Finalistas** deberán interpretar su canción en **riguroso directo con voz humana real** en la Gran Gala Final (acompañados de instrumentos en vivo o cantando en directo sobre su pista instrumental sin voz principal, entregada hasta el 10/04/2027 a las 23:59 h, hora española), así como participar en el ensayo general previo del 22/04/2027, donde se grabará una toma única en vivo como respaldo técnico ante eventuales fallos de conexión.

CAPÍTULO V. INSCRIPCIÓN, RESGUARDO Y SUBSANACIÓN

1. **Inscripción Oficial y Resguardo:** La inscripción se realiza exclusivamente en línea a través del formulario gratuito de `https://600millones.com` aceptando estas Bases y el **Anexo I**. Una vez enviada la inscripción, el participante recibe su **resguardo de registro** con su código identificativo de candidatura.
2. **Subsanación de Datos o Archivos:** En caso de error en algún dato o fallo técnico en el archivo de audio o enlace enviado, el participante podrá subsanarlo dentro del plazo habilitado a través del procedimiento dispuesto en `https://600millones.com` o escribiendo a `info@600millones.com` indicando su resguardo.
3. **Límite de una Canción:** Cada solista, autor o grupo podrá presentar **una única (1) canción** en esta edición.
4. **Confidencialidad y Publicación Simultánea:** Las canciones no seleccionadas se mantienen confidenciales. Las **20 Canciones Semifinalistas** permanecerán ocultas durante la inscripción y se publicarán todas a la vez el **21/01/2027** para que inicien la votación en total igualdad de condiciones.

CAPÍTULO VI. PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN (ANEXO I)

Artículo 6.1. El Artista Conserva el 100 % de su Canción: Los autores, compositores, intérpretes y productores **conservan el 100 % de la titularidad y de la explotación comercial** de su canción y de su grabación. La Asociación Cultural Héroes de Cavite no adquiere derechos exclusivos, editoriales ni discográficos sobre las obras participantes.

Artículo 6.2. Autorización Gratuita y No Exclusiva (Anexo I): Para poder evaluar, votar, promocionar y emitir las canciones dentro del Certamen, la inscripción incluye la aceptación del **Anexo I**, por el que el participante concede a la Organización autorización gratuita, no exclusiva y de alcance mundial para:

- Difundir y reproducir la canción y su grabación en las webs oficiales, votaciones, redes sociales y emisiones del Concurso durante la presente edición y por un periodo de **cinco (5) años** desde la Gala Final.
- Captar y mostrar la imagen, nombre artístico y voz del participante en las actuaciones, galas e información de esta edición hasta **doce (12) meses** después de la Gala Final (autorización revocable en cualquier momento escribiendo a `info@600millones.com`, pudiendo conservarse las emisiones completas de las galas en el archivo histórico documental del Certamen).

Artículo 6.3. Sin Bloqueos Automáticos en YouTube y Plataformas: Si la canción está subida a través de distribuidoras digitales (como DistroKid, TuneCore, CD Baby, etc.), el participante se compromete a autorizar la difusión en los canales oficiales del Certamen o liberar en menos de 48 horas cualquier aviso automático para evitar bloqueos en las galas y galerías oficiales.

Artículo 6.4. Grabación de las Galas: La realización audiovisual conjunta de las galas y programas en directo del Certamen es titularidad de la Asociación Cultural Héroes de Cavite como organizadora del evento.

CAPÍTULO VII. GARANTÍAS DE AUTORÍA Y NORMAS DE CONVIVENCIA

1. **Garantía de Autoría:** El participante garantiza que la canción es original, que no utiliza fragmentos ajenos sin permiso y que cuenta con la autorización de todos los coautores, músicos e intérpretes para participar.
2. **Responsabilidad ante Terceros:** El participante asume la responsabilidad frente a cualquier reclamación de terceros sobre la autoría o derechos de la canción inscrita, manteniendo indemne a la Organización, que podrá retirar preventivamente una candidatura en caso de conflicto acreditado sobre su titularidad.

3. **Espíritu de Concordia:** Las obras e intervenciones respetarán el espíritu cultural y fraternal de la Hispanidad, sin admitirse contenidos ofensivos, violentos, difamatorios ni de propaganda partidista. El plagio o el uso de votos fraudulentos supondrá la descalificación inmediata.

CAPÍTULO VIII. FECHAS CLAVE Y FASES DEL CERTAMEN

Todos los plazos y fases del Certamen se rigen por la **hora oficial española (hora peninsular)**, iniciándose y finalizando **siempre a las 23:59 horas** de cada día señalado (el detalle actualizado de cada fase podrá consultarse en `https://600millones.info` y `https://600millones.com`):

Fase / Hito del Certamen	Fechas Oficiales (Hora Española · Inicio y fin: 23:59 h)	Actividad Principal
Apertura y Cierre de Inscripciones	**Desde el 15/11/2026 (23:59 h) hasta el 07/01/2027 (23:59 h)**	Inscripción gratuita de canciones en `600millones.com`·
Fase 3 · Valoración del Jurado	**Del 07/01/2027 (23:59 h) al 20/01/2027 (23:59 h)**	Revisión de candidaturas y selección por el Comité Oficial de Jurados.
Publicación de las 20 Semifinalistas	**21/01/2027 (23:59 h)**	Publicación simultánea de las 20 canciones semifinalistas (y lista de reserva).
Fase 4 · Votación Semifinal (60/40)	**Del 22/01/2027 (23:59 h) al 28/02/2027 (23:59 h)**	Votación combinada **60 % Público** / **40 % Jurado** para elegir a los 5 Finalistas.
Proclamación de Finalistas y Entrega de Material	**Marzo de 2027 (entrega hasta el 10/04/2027 a las 23:59 h)**	Proclamación de los 5 candidatos finalistas y solicitud y entrega de la documentación y pista para el directo.
Fase 5 · Gran Gala Final en Directo	**22/04/2027 (ensayo) y 23/04/2027 (Gala Final)**	Actuación en riguroso directo de los 5 Finalistas, votación final (24 h) y proclamación de ganadores.

La Organización podrá ajustar motivadamente alguna de las fechas anteriores por necesidades técnicas u organizativas, anunciándolo con antelación en las webs oficiales.

CAPÍTULO IX. SISTEMA DE SELECCIÓN Y VOTACIÓN PONDERADA (60 % PÚBLICO / 40 % JURADO)

Artículo 9.1. Selección de Semifinalistas y Finalistas: Entre todas las canciones admitidas, el Comité de Jurados seleccionará las **20 Canciones Semifinalistas** (más 3 suplentes). De la votación ponderada de Semifinales saldrán las **5 Canciones Finalistas** (más 2 suplentes) que actuarán en la Gran Gala Final.

Artículo 9.2. Fórmula 60 % Público y 40 % Jurado: Tanto en la Semifinal como en la Gran Gala Final, la puntuación final sobre 100 puntos se obtiene sumando el **60 % correspondiente al voto del público verificado** (normalizado de 0 a 100 respecto a la canción más votada) y el **40 % correspondiente a la nota media del Comité Oficial de Jurados**.

Artículo 9.3. Criterios de Valoración del Jurado (0 a 100 puntos):

- **1. Originalidad, arreglos y vínculo con la identidad hispana:** hasta 30 puntos (30 %).
- **2. Composición musical, armonía y melodía:** hasta 30 puntos (30 %).
- **3. Calidad literaria y riqueza de la letra en español:** hasta 20 puntos (20 %).
- **4. Interpretación vocal, ejecución instrumental y directo:** hasta 20 puntos (20 %).

En caso de empate en puntuación, prevalecerá sucesivamente la canción con mayor ejecución orgánica, mayor voto del público y mayor puntuación en los criterios 1 a 4 del Jurado.

Artículo 9.4. Votación Limpia e Inapelabilidad: El voto público es gratuito, requiere escucha mínima previa de la canción y verificación por correo electrónico, quedando prohibido cualquier sistema automatizado o fraudulento de votos. El fallo del Certamen es definitivo e inapelable.

CAPÍTULO X. PREMIOS OFICIALES, DIPLOMAS, POSIBLES PATROCINIOS Y SUPLENTES

Artículo 10.1. Premios Oficiales y Diplomas Acreditativos: Los cinco (5) Grandes Finalistas recibirán el título y reconocimiento oficial del Certamen en el siguiente orden:

- 1.º **1.er Clasificado: Primer Premio — Ganador Oficial del Certamen «600 Millones»** y Diploma Oficial de Honor.
- 2.º **2.º Clasificado: Segundo Premio Oficial «600 Millones»** y Diploma Oficial de Honor.
- 3.º **3.er Clasificado: Tercer Premio Oficial «600 Millones»** y Diploma Oficial de Honor.
- • **4.º Clasificado: Cuarto Finalista Oficial «600 Millones»** y Diploma Oficial de Finalista de Honor.
- • **5.º Clasificado: Quinto Finalista Oficial «600 Millones»** y Diploma Oficial de Finalista de Honor.

Artículo 10.2. Posibles Patrocinadores, Mecenazgo y Reconocimientos Adicionales: El Certamen tiene carácter cultural y de promoción artística sin ánimo de lucro. A lo largo de la edición podrán sumarse patrocinadores, entidades colaboradoras o iniciativas de mecenazgo cultural que permitan incorporar obsequios conmemorativos, menciones especiales, nuevas categorías o posibles premios adicionales. En caso de contar con dichas aportaciones o patrocinios, su detalle y condiciones específicas de entrega se publicarán oportunamente en la web oficial del Certamen (`https://600millones.info` y `https://600millones.com`).

Artículo 10.3. Bajas y Lista de Suplentes: Si alguno de los finalistas seleccionados renunciase, no entregase en plazo el material necesario para la gala o no pudiese actuar en directo en la Gran Gala Final, su plaza pasará por riguroso orden de puntuación al siguiente clasificado en la lista oficial de suplentes.

CAPÍTULO XI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11.1. Protección de Datos Personales: El responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes y votantes es la **Asociación Cultural Héroes de Cavite** (C.I.F. G-30931836, Cartagena, España · Contacto de privacidad: `info@600millones.com`). Los datos se tratan únicamente para gestionar la inscripción gratuita, comprobar el requisito de mayoría de edad (+18), difundir los créditos artísticos de las obras seleccionadas, garantizar la limpieza de las votaciones y atender consultas, sin venderse ni cederse a terceros con fines comerciales. Todas las evaluaciones cuentan siempre con supervisión e intervención humana del Comité y del Jurado. Cualquier persona puede retirar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a `info@600millones.com`, así como acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (`https://www.aepd.es`).

Artículo 11.2. Aceptación e Interpretación de las Bases: La inscripción en el Certamen implica la aceptación íntegra de estas Bases y de su **Anexo I**. La Organización resolverá de buena fe cualquier incidencia técnica u organizativa no prevista en este texto, rigiéndose el Certamen por la legislación española aplicable (con sede organizativa en Cartagena, España, sin perjuicio de los derechos y fueros legales que correspondan por ley a cada participante).

Marco Normativo Español y Europeo de Referencia (Enlaces Oficiales de Consulta)

Para consulta de los participantes, las presentes Bases Oficiales y su Anexo I se amparan en la siguiente normativa vigente con enlace directo al Boletín Oficial del Estado (BOE) y al portal europeo EUR-Lex:

- **Propiedad Intelectual (Obra, Intérpretes y Fonograma):** Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) — **Consultar en BOE (BOE-A-1996-8930)**
- **Derechos de Propia Imagen y Voz:** Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo — **Consultar en BOE (BOE-A-1982-11196)**
- **Protección de Datos Personales:** Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) — **Consultar en EUR-Lex (UE 2016/679)** · Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) — **Consultar en BOE (BOE-A-2018-16673)**
- **Servicios Digitales e Inscripción Electrónica:** Ley 34/2002 (LSSI-CE) — **Consultar en BOE (BOE-A-2002-13758)**
- **Derecho de Asociación y Régimen Civil General:** Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones — **Consultar en BOE (BOE-A-2002-5852)** · Código Civil Español — **Consultar en BOE (BOE-A-1889-4763)**

COLABORADORES OFICIALES DEL CERTAMEN

Real8.org | Hispanopedia
Patrimonio Cultural y Enciclopedia de la Hispanidad
https://real8.org · **https://hispanopedia.com**

Instituto Panhispánico del Español Global (IPEG)
Observatorio Internacional de la Lengua Española
https://heroesdecavite.es

Portales Oficiales: **https://600millones.com** (Inscripción) · **https://600millones.info** (Información y Fases) · **https://heroesdecavite.es**
Información al Participante: Correo: **info@600millones.com** · WhatsApp Información: **+34 676 89 00 15**